

# Continuidad en la prueba de acceso a la universidad - La Vanguardia - 27/01/2018

## Continuidad en la prueba de acceso a la universidad

*Los contenidos de la EBAU se centran en segundo de bachillerato*

**CELESTE LÓPEZ**  
Madrid

**L**os alumnos de 2º de Bachillerato pueden estar tranquilos. La prueba de acceso a la universidad, llamada ahora EBAU, antes PAU y que aún conocen los más veteranos como Selectividad, será este curso igual que el anterior. No cambia nada, salvo un pequeño detalle referido a la vigencia de la prueba, pero nada más. Se mantiene la misma estructura, las mismas asignaturas, el mismo tipo de preguntas, una continuidad que se explica por la necesidad de esperar a que se alcance un Pacto de Estado sobre Educación que concluya con una nueva ley educativa. Lo más probable es que la EBAU se mantenga sin cambios hasta el curso 2019-2020, momento en el

### **CARACTERÍSTICAS**

**Los exámenes, que durarán entre 4 y 5 días, se celebrarán antes del 15 de junio**

### **UNIVERSIDADES**

**Desde la CRUE se celebra que no haya cambios hasta que no se defina la nueva ley**

que se espera que haya una nueva norma, esta vez, de consenso (si es que llega).

Desde la CRUE Universidades Españolas, Julio Contreras, mostró su satisfacción por la continuidad de la EBAU hasta que haya una nueva ley, porque permite a los profesores y alumnos afrontar el curso sabiendo qué deben hacer y cómo prepararse. Una angustia que si vivieron los estudiantes del curso pasado, que a estas alturas no tenían claro, ni siquiera, de qué asignaturas se examinarían y si contemplaba todos bachillerato o sólo segundo.

Como el año pasado, la prueba de acceso a la universidad, que sólo harán los que quieran seguir ese itinerario formativo (no todos, como pretendía la ley Wert, entendiéndose que esos exámenes eran los válidos para conseguir el título de bachillerato).

Las asignaturas serán las de 2º curso y se dividirán entre troncales (fase obligatoria) y las específicas, cuyo importancia reside en que abre la posibilidad a subir puntos (hasta cuatro). La validez de la nota de la fase obligatoria será indefinida, mientras que la de la fase específica (ahora llamada prueba de admisión, que tiene como fin mejorar la nota) tiene una validez en los dos cursos académicos siguientes a la superación de la misma (incluida la realizada el curso pasado). Si el estudiante se presenta en sucesivas convocatorias, la nota que se tendrá en cuenta será la más alta de las obtenidas, informan desde el Ministerio de Educación.

Los exámenes deberán finalizar antes del día 15 de junio del 2018, y sus resultados provisionales serán publicados antes del 29 de junio. Para las pruebas correspondientes a la

convocatoria extraordinaria se dan dos opciones: si se celebran en julio, deberán realizarse antes del día 13. En este caso, los resultados provisionales de las pruebas deberán ser publicados antes del 21 de julio. Si se celebran en septiembre, antes del día 15.

En este caso, los resultados provisionales deberán ser publicados antes del 22 de septiembre.

La duración de las pruebas será de cuatro días, salvo en las comunidades con lengua cooficial, que será de cinco. El peso de la nota de la EBAU será un 40%, y del 60%, la de Bachillerato. No se precisará un 5 en cada una de ellas, sino un 5 en el total.

Como en años anteriores, los exámenes versarán sobre las materias generales del bloque de asignaturas troncales de segundo curso de bachillerato de la modalidad elegida para la prueba y, en su caso, de la materia Lengua Cooficial y Literatura. Los estudiantes que quieran mejorar su nota de admisión podrán examinarse de, al menos, dos materias de opción del bloque de asignaturas troncales de segundo curso.